

dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, sito en Avda. M.^a Auxiliadora, núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones que considere oportunas para su mejor defensa.

Expediente sancionador núm.: 11-0069/10-P.

Interesada: Algeciras Casas, S.L.

DNI/CIF: B72037682.

Último domicilio conocido: C/ Saenz Laguna, núm. 19.

Acto notificado: Resolución en materia sancionador.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: 1.200,00 euros.

Cádiz, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica trámite de mejora de solicitud en relación al Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a la industria que se cita, trámite de mejora de solicitud en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Alimentos. Para consultar el expediente pueden dirigirse a la Delegación de Salud de Almería, Ctra. de Ronda, 101, 4.^a planta.

Notificado: Paraje Sorruedo, S.L.

Último domicilio y a efectos de notificaciones: Avd. Pablo Iglesias, 15-1.^o B, 04004, Almería.

Trámite notificado: Mejora de su solicitud de Inscripción Inicial.

Plazo para formulación de alegaciones de la empresa anterior: Quince días desde la publicación de presente acuerdo, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Almería, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Almadis Mediterráneo, S.L.

Núm. R.G.S.A. 21.0020837/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Avd. Pablo Iglesias, 53, izquierda, 04003 –Almería.

Notificado: Bet Selección Spain, S.L.

Núm. R.G.S.A.: 21.0022675/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: Cjo. El Malagueño, 10, La Cañada, 04120 (Almería).

Notificado: Capel Alias Manuel.

Núm. R.G.S.A.: 10.0004572/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: El Bruch, 3, 04006, Almería.

Notificado: Centro Residencial 3.^a Edad José Guirado.

Núm. R.G.S.A.: 26.0008549/AL.

Domicilio industrial y a efectos de notificaciones: C/ Del Pueblo, s/n, 04230, Huércal de Almería (Almería).

Almería, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de infracciones a comercio.

Expediente: Procedimiento Sancionador INS2010HU-101.

Interesado: Islantilla Textil, S.L.U. – «Iván Sevillano».

Acto notificado: Acuerdo iniciación de procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

Intentada, sin efecto, la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición el referido Acuerdo de Iniciación en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus ultra, 13-15, 5.^a planta, de Huelva.

Huelva, 14 de diciembre de 2010.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial en Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 15 de diciembre de 2010, significándole que contra esta

Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Expte.: 221/10. Comunicación de ampliación del plazo de resolución del procedimiento de desamparo, respecto del menor (J.L.H.H.), hijo de don José Miguel Heredia Santiago.

Granada, 17 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a doña María Padilla Ortega, con domicilio en calle Alcuzar, núm. 2, Comares (Málaga), el Decreto 113/2010, de 30 de marzo, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación, en Comares (Málaga).

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a doña María Padilla Ortega, con domicilio en C/ Alcuzar, núm. 2, Comares (Málaga), el Decreto 113/2010, de 30 de marzo, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación, en Comares (Málaga), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 76, de 21 de abril de 2010, páginas 82 a 85 (ambas inclusive), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este Anuncio.

Contra el mencionado acto se podrán interponer los recursos que en el mismo se indican.

Málaga, 9 de diciembre de 2010.- El Delegado, Manuel Jesús García Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública, para la obtención de Autorización Ambiental Unificada, el proyecto de ejecución de «Parque de la Fauna Ibérica», en el término municipal de Chirivel (Almería).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto promovido por la Delegación Provincial de la Conse-

jería de Medio Ambiente de Almería denominado «Parque de la Fauna Ibérica», en el término municipal de Chirivel (Almería), expediente AAU*/AL/035/10, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la citada actuación estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª, planta, Almería (Almería).

Almería, 16 de noviembre de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de deslinde parcial, del monte público «La Alcaidesa-San Roque».

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 9 de noviembre de 2010, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00635/2010, del monte público «La Alcaidesa-San Roque», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte La Alcaidesa-San Roque, código de la Junta de Andalucía CA-11066-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de San Roque, provincia de Cádiz, relativo al perímetro de cada uno de los enclavados existentes.

2.º Encargar la redacción de la memoria y la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde a don Antonio Hernández Barea y a don Miguel Ángel Cueto Álvarez de Sotomayor, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que, en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 956 009 808 o al 956 008 750. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 14 de diciembre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.